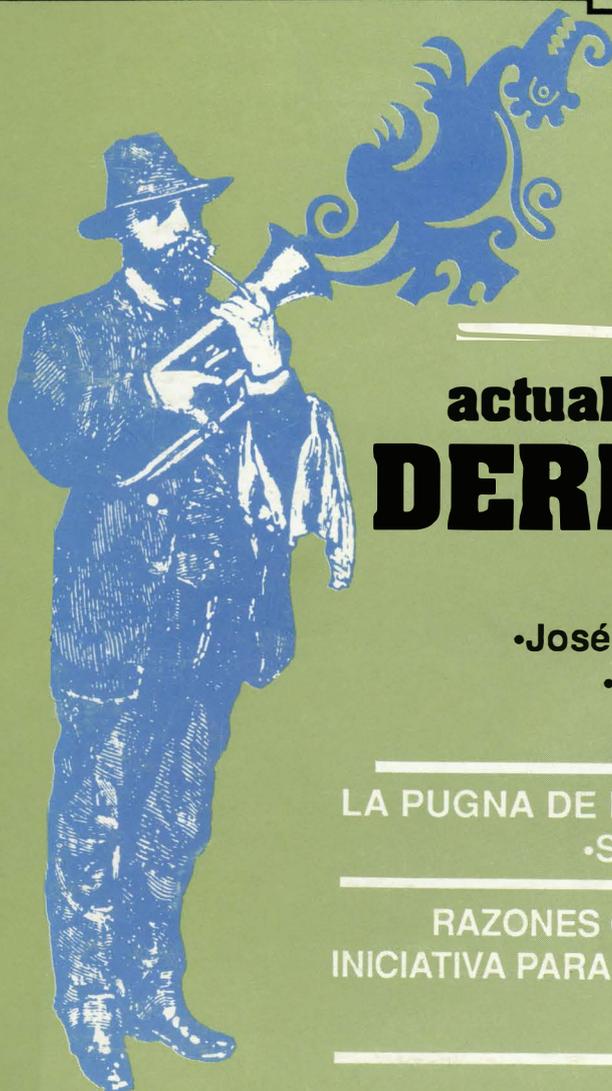


ECUADOR DEBATE

22

Quito, Ecuador, febrero de 1991



La actualidad de la **DERECHA**

- Agustín Cueva
- José Sánchez Parga
- Jürgen Schuldt
- Alexei Páez

LA PUGNA DE LOS PALACIOS

- Simón Espinosa

RAZONES OCULTAS DE LA
INICIATIVA PARA LAS AMERICAS

- Alberto Acosta
-

Quito, Ecuador, febrero de 1991

POLITICA Simón Espinosa.
LA PUGNA DE LOS PALACIOS /4

ECONOMIA Gonzalo Maldonado Albán.
LAS CIFRAS DE LA TENSA CALMA /14
Alberto Acosta.
**RAZONES OCULTAS DE LA INICIATIVA
PARA LAS AMERICAS /19**
Wolfgang Schmidt.
**AMERICA LATINA: ENTRE SUEÑOS DE
TAIWANIZACION Y ESPEJISMOS DEL
MERCADO MUNDIAL /31**

**TEMA
CENTRAL** Agustín Cueva.
**AMERICA LATINA ANTE EL
"FIN DE LA HISTORIA" /45**
José Sánchez Parga
**NEOLIBERALISMO: ¿DE DONDE
VIENE Y A DONDE VA? /56**
Jürgen Schultd
**DIEZ RECOMENDACIONES (INGENUAS)
PARA LA DERECHA (INTELIGENTE) EN
AMERICA LATINA /66**
Alexei Páez.
LA NUEVA DERECHA ECUATORIANA /77

ANALISIS Fredy Rivera Vélez
CAMPESINADO Y NARCOTRAFICO /91
Didier Fassin.
**TRANSFORMACIONES DEL ESTADO Y POLITICAS
DE SALUD /100**
Víctor Hugo Torres.
¿LA SOCIEDAD SE ORGANIZA O SE BUROCRATIZA? /112
Jorge León Trujillo
SIN PASADO NO HAY FUTURO /120

CRITICA José Sánchez Parga.
ANTROPOLOGIAS DEL SUEÑO /88

ECUADOR DEBATE

CONSEJO EDITORIAL: Francisco Rhon Dávila, José Sánchez Parga, Alberto Acosta, José Laso Ribadeneira, Simón Epinosa, Diego Cornejo Menacho, Manuel Chiriboga, Fredy Rivera.

DIRECTOR: José Sánchez Parga

ECUADOR DEBATE es una publicación periódica del Centro Andino de Acción Popular **CAAP**, que aparece cuatro veces al año. La información que se publica es canalizada por los miembros del Consejo Editorial. Las opiniones y comentarios expresados en nuestras páginas son de exclusiva responsabilidad de quien los suscribe y no, necesariamente, de **ECUADOR DEBATE**.

SUSCRIPCIONES: América Latina US \$16; ejemplar suelto: US \$5. **Otros países** US \$18; ejemplar suelto US \$6; **Ecuador** S/. 4.500; ejemplar suelto S/. 1.200.

ECUADOR DEBATE: Apartado aéreo 173-B, Quito, Ecuador. Redacción: Diego Martín de Utreras 733 y Selva Alegre, Quito.

Se autoriza la reproducción total o parcial de nuestra información, siempre y cuando se cite expresamente como fuente a **ECUADOR DEBATE**.



Centro Andino de
Acción Popular
CAAP
Director ejecutivo:
Francisco Rhon Dávila

LA PUGNA DE LOS PALACIOS

Simón Espinosa

POLITICA

Roldós y Borja significan el Poder Ejecutivo. Bucaram, el Poder Legislativo. El Palacio de Carondelet contra el Palacio del Cenicero. Roldós y Borja son dos personas distintas con apellidos distintos.

Bucaram, dos personas distintas con un mismo apellido. La continuidad patronímica de la pesadilla simboliza la capacidad del Legislativo para joder

La pesadilla de Jaime Roldós fue Bucaram. La pesadilla de Rodrigo Borja fue Bucaram. Roldós gobernó entre 1979 y 1981. Borja, entre 1988 y 1992. Bucaram fue pesadilla el decenio entero.

Roldós y Borja significan el Poder Ejecutivo. Bucaram, el Poder Legis-

lativo. El Palacio de Carondelet contra el Palacio del Cenicero. Roldós y Borja son dos personas distintas con apellidos distintos. Bucaram, dos personas distintas con un mismo apellido. La continuidad patronímica de la pesadilla simboliza la capacidad del Legislativo para joder.

Esta palabra tan poco académica va bien con otras expresiones inventadas a lo largo de la pugna: troncha, clavijazo, cambio de camisetas, patriarcas de la componenda.

Según Pinoargote la pugna responde a una incultura política: casi todas las elecciones para presidente del Congreso en este decenio de democracia restaurada, se han ganado con muy pocos votos. Somos incapaces de hacer con-

Simón Espinosa es teólogo y periodista. Para elaborar este texto habló telefónicamente con Alfredo Pinoargote, quien, además, le remitió a su libro *La República de Papel*. También discutió el asunto con Diego Cornejo Menacho y José Sánchez Parga.

Pinoargote fue columnista de "El Universo" de Guayaquil, editor y columnista de "Vistazo" y embajador del Ecuador en Italia en el gobierno de Hurtado. *La República de Papel* recoge su tesis doctoral sobre fortalecer el Ejecutivo con la facultad de disolver el Congreso, y los comentarios políticos de su columna de "El Universo" durante el gobierno de Roldós y parte del de Hurtado. Cornejo Menacho y Sánchez Parga son sociólogos y periodistas.

senos como empresa. En las clases políticas no se comprende la necesidad y conveniencia de que haya diálogo y se llegue a acuerdos. Priman las ambiciones personales por encima de los proyectos políticos. Hay como un prurito de engrandecer al macho para luego bajarlo a los seis meses.

Por eso la pugna de poderes se ha convertido en verdadero fastidio para el país y muestra cuán frívola es la conducta de la democracia ecuatoriana.

Tal frivolidad, sin embargo, no es cosa del decenio ni comecón de pubertad política. Es tan vieja como la República:

La democracia ecuatoriana nació con este problema.

Vicente Rocafuerte en su mensaje al Congreso de diciembre de 1836... manifestaba lo siguiente: "Ya es tiempo, señores, de poner término a tan deplorable situación.

Acordaos (sic) que no sois omnipotentes: que existe por la Constitución un equilibrio de poderes; y que si tenéis la debilidad de romperlo, cediendo a los injustos clamores y pérfidas intrigas de los agiotistas y ambiciones, () el Ejecutivo... se verá en el penoso conflicto, en la dura pero forzosa necesidad de apelar a la nación contra los que alteran la paz que la República desea.¹

La pugna ha sido, pues, endémica. Pero en estos lustros la democracia restaurada ha mostrado claros síntomas terminales. En otras palabras, hasta la democracia formal ha enfermado, está

grave y desahuciada.

Una Interpretación jurídica

¿Por qué esta virulencia, por qué esta persistencia, por qué esta impertinencia de la pugna?

Porque, ante todo, la pugna se ha vuelto impertinente. Lo pertinente en un sistema político efectivo es el balance y el mutuo control de los poderes del Estado, ya que "el mejor gobierno, el gobierno constitucional, representa un compromiso para 'unir la libertad del pobre y la riqueza del rico', las dos, bajo el mandato de la ley más que bajo el mandato de los hombres"² como quería Aristóteles. En la pugna Borja-Bucaram, Ejecutivo-Legislativo, Palacio de Carondelet-Palacio del Cenicero, se violó la ley, se impuso una voluntad caprichosa, y el país de unos pocos ricos y unos muchos pobres quedó desgobernado.

Alfredo Pinoargote en la obra citada ensaya un respuesta jurídica al porqué de la pugna y propone un remedio constitucional. Y aunque el libro es anterior a los últimos escándalos, su análisis vale para la crisis de estos meses porque la pugna surgida durante ellos presenta las mismas características que las pugnas anteriores. El único cambio ha sido el aumento en la violencia y vulgaridad del lenguaje y de los gestos.

Pinoargote parte de un doble hecho: el de que las diversas Constituciones

1. Citado por Alfredo Pinoargote, "La República de Papel", Guayaquil, Senefeldor, 1982, p. 41.

2. Edmund B. Lambeth, "Committed Journalism", Bloomington, Indiana University Press, 1986, p. 169

escritas consagran una forma presidencial 'degenerada y postiza' "con elementos de régimen parlamentario, que ha provocado una pugna recurrente entre las funciones Ejecutiva y Legislativa", y el de que, de modo inevitable, se retorna al sistema democrático porque "en el alma ecuatoriana existe una constitución no escrita que, invariablemente, señala este derrotero como anhelo inmortal de la nación". (p.17).

Lo específico del sistema parlamentario radica en que el Ejecutivo depende directamente de la Función Legislativa. El Parlamento, elegido por el pueblo, designa por mayoría al jefe de Gobierno y ratifica la permanencia de éste mediante votos de confianza. El sistema distingue entre jefe de gobierno y jefe de Estado. El uno (primer ministro) es jefe del Consejo de Ministros. Quien propiamente gobierna es el Consejo. El otro (presidente o rey), representa el Estado nacional frente a los demás Estados.

Lo específico del sistema republicano presidencial radica en que el Ejecutivo es elegido directa o indirectamente por el pueblo para un mandato fijo. El presidente es jefe de Gobierno y jefe del Estado. Y solo a él incumbe designar los ministros del Consejo de gobierno y removerlos. Quien gobierna no es el Consejo de Ministros sino el propio presidente:

El problema vital del Derecho Constitucional ecuatoriano ha sido, y es, una deficiente estructuración del presidencialismo, que fatídicamente ha conducido al desbarrancamiento de la democracia. (p.20)

La causa generatriz de este problema se localiza en el hecho de que a pesar de la presencia de líderes autoritarios,() los respectivos ordenamientos constitucionales fueron invariablemente elaborados por Asambleas Legislativas que reservaban para el Congreso poderes políticos inapropiados para un régimen presidencial, en el afán de querer evitar los posibles abusos de un Ejecutivo demasiado fuerte. (p.34)

Y aunque la actual Constitución sancionada por el pueblo en un singular referéndum refuerza los poderes presidenciales, no prevé, con todo, medidas para resolver la pugna, ni siquiera cuando ésta ponga en peligro la estabilidad del sistema democrático.

Porque, en verdad, la pugna de poderes ha ocasionado a lo largo de la historia nacional un permanente inestabilidad política y ha dado pretexto para prácticas ajenas a la ley. Baste recordar que las de los últimos 12 años fueron atenuadas o resueltas con los platos de lentejas de aduanas, ministerios y dinero en efectivo. La pugna de estos meses, originada en la derrota electoral de Izquierda Democrática y en el triunfo de los opositores socialcristianos y roldosistas, fue asimismo resuelta fuera de la ley, si bien con el beneplácito de la opinión pública nacional.

La opinión pública ve claramente que un motivo para la pugna estriba en la responsabilidad del Ejecutivo y en la irresponsabilidad del Legislativo. En efecto, el presidente es responsable ante el pueblo representado por el Congreso. Pero el Congreso no es responsable ante nadie.

De allí que para enjuiciar a un legislador, generalmente precede la autorización del Parlamento. No obstante, ocurre que no solo en la actual Constitución ecuatoriana, sino en casi todas las anteriores, no se contemple un mecanismo que haga exigible la responsabilidad de los miembros del Parlamento, con lo que éstos prácticamente se vuelven irresponsables, puesto que en los casos de incidentes individuales se impone el ritmo de la solidaridad y el espíritu de cuerpo... y cuando se trata de actitudes colectivas del cuerpo legislativo... simplemente sucede que no se señala ningún dispositivo en el régimen presidencial, no así en el parlamentario, que torna exigible la responsabilidad de los representantes del pueblo en el Parlamento. De allí que si se consagra un mecanismo constitucional que estatuya la vía por la cual puede ser exigible la responsabilidad política de los miembros del Parlamento, por cierto que las cosas tienen que ser distintas. Este mecanismo lo instituye el régimen parlamentario y es la disolución del Parlamento con el consecuente llamado a nuevas elecciones para reintegrarlo. (pp. 80-81)

Una salida jurídica

Por este motivo Pinoargote propone la facultad presidencial de disolver el Parlamento:

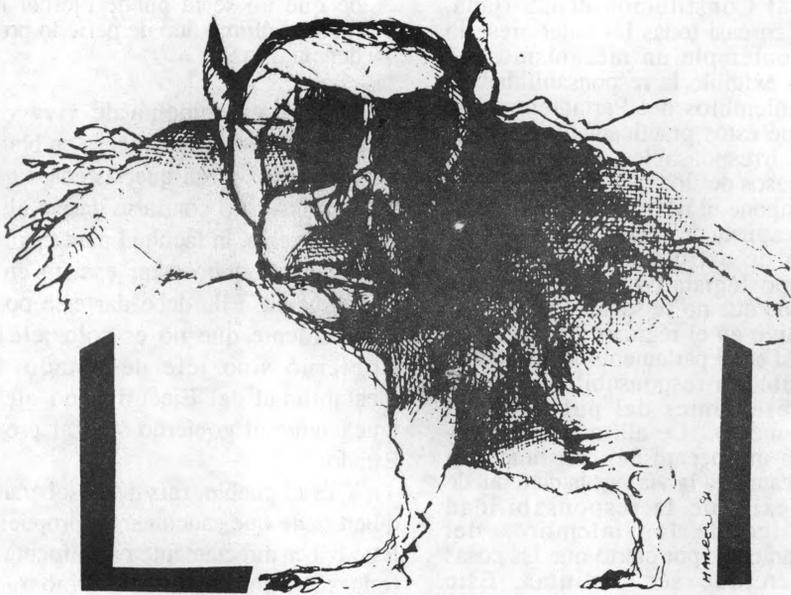
...creemos que en una forma de gobierno como la que el alma de la nación ecuatoriana busca implantar, el Presidente Constitucional de la República debe contar con la atribución de disolver por una sola vez en su mandato la Cámara Nacional de Representantes, con la obligación de convocar de inmediato elec-

ciones universales y directas para que el pueblo elija a los nuevos miembros de la legislatura. Esta facultad tendría además la limitación de que no se la puede ejercer durante el último año de período presidencial... (p.96)

Pinoargote comenta de viva voz: "Somos un pueblo que piensa en blanco y negro. Nos gusta que las cosas queden escritas. Lo contrario da pie al relajajo." Por esto, la facultad para disolver el Congreso debe estar escrita en la Constitución. Ella debe dar este poder al presidente que no es sólo jefe de Gobierno sino jefe de Estado. La inestabilidad del Ejecutivo no afecta únicamente al gobierno sino al propio Estado.

Y es el pueblo, raíz de la soberanía, quien tiene que sancionar lo propuesto. Este beber directamente en la fuente de toda soberanía arranca a Pinoargote frases de entusiasmo:

Solo en el instante en que se instruye una democracia realmente participativa, estaremos de verdad fortaleciendo al país, no únicamente al régimen republicano. (p. 318)
El talón de Aquiles de nuestra democracia está en que la fuerza del poder público —que es el pueblo— se caracteriza por ser inorgánica () sólo hay estabilidad donde existe una vertebración orgánica de la fuente popular del Poder. Por manera que el vigor de un sistema republicano se aplica en la medida en que haya participación del mandato soberano. (p. 389)



Una Interpretación político-social

Estas palabras llevan la discusión de los porqués de la pugna a aguas más sociales. En efecto, la insuficiencia de la Constitución escrita, la cría mestiza del presidencialismo ecuatoriano con tres cuartos de sangre presidencial y un cuarto de plasma parlamentario, la responsabilidad del Ejecutivo y la irresponsabilidad del Legislativo, la falta de directivas constitucionales sobre el modo cómo el presidente deba cumplir y hacer cumplir la Constitución, aunque expliquen las ocasiones de la pugna, no señalan sus causas.

Sin duda la causa de la pugna radica

en que el zapato del Estado es demasiado estrecho para el pie de la sociedad. Hay una crisis de inadecuación entre la fluidez y complejidad de una sociedad no idéntica a sí misma, de una sociedad que no es sociedad sino sociedades, y un Estado obsoleto, teórico y mediocre.

Ante todo la sociedad, las sociedades, no se sienten representadas por el Estado. El Estado, de hecho, se identifica con los intereses de ciertos segmentos de la sociedad. En la silla presidencial no se han sentado indios, obreros, negros. En los centros de la toma de decisiones económicas, en la Junta Monetaria, por ejemplo, no están representados los trabajadores pero sí

los banqueros privados y las Cámaras de la Producción. Estos hechos no son únicamente formales. La no representatividad de las clases oprimidas en el aparato estatal es un fenómeno del espíritu. El Estado es racista, es calista. El Estado en la distribución de la riqueza repite los comportamientos de la sociedad civil. Las asignaciones sociales en el presupuesto general del Estado siguen la pauta de que salud y educación no pueden competir con defensa y energía. Las armas valen más que la salud. El petróleo, más que la universidad.

Esta falta de adecuación y de representatividad convierte al Estado en servidor de los grupos de presión, no en servidor del pueblo entendido como la clase oprimida. Solamente lo más fuerte del pie calza en el zapato del Estado. Lo más débil queda fuera. La categoría de marginalidad debe extenderse también al análisis de la relación Estado-sociedad civil.

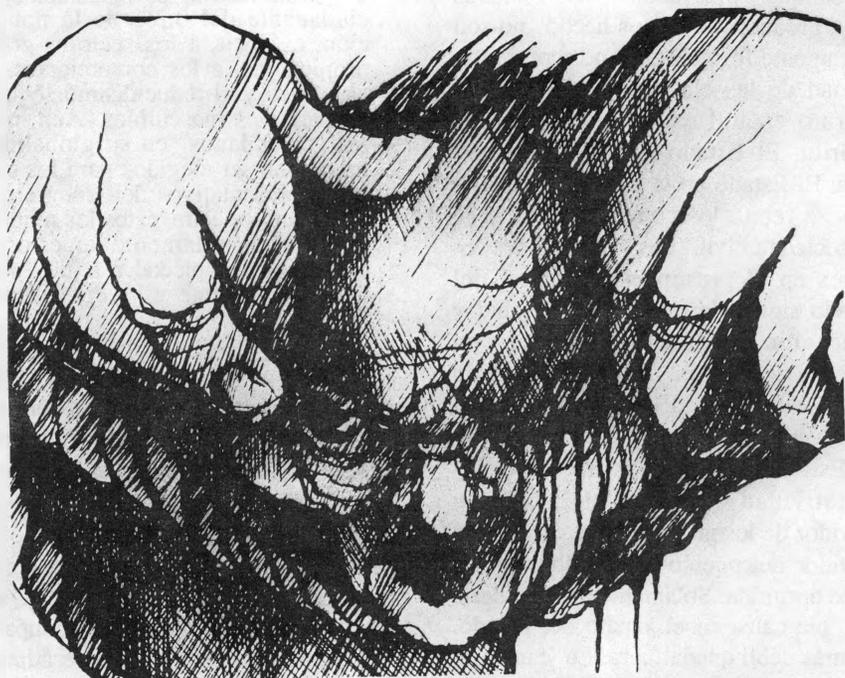
En la primera Constitución ecuatoriana quedaba expresamente consignada esta inadecuación:

El derecho de los ecuatorianos a gozar de la igualdad ante la ley, ser electos y poder elegir fue limitado a aquellos que gocen de los derechos de ciudadanía y esto fue restringido a una ínfima minoría: "Para entrar en el goce de los derechos de ciudadanía se requiere: 1) se casado, o mayor de 22 años; 2) tener una propiedad raíz, valor libre de 300 pesos, o ejercer alguna profesión o industria útil, sin sujeción a otra como sirviente doméstico o jornalero; 3) saber leer y escribir (Art.

12). Esto restringió, lógicamente, la ciudadanía del 0,3% de la población, es decir, a los sectores granpropietarios, a los comerciantes, al alto clero y al reducidísimo séquito de parientes masculinos. Aún más, los "ciudadanos" en su globalidad no podían ser elegidos para los cargos representativos del Congreso o el Ejecutivo. Para éstos los requisitos eran infinitamente superiores. Diputados: propiedad raíz de 4.000 pesos; Presidente y Vicepresidente: 30.000 pesos.³

Y aunque en 161 años de vida republicana han cambiado las formas, poco ha cambiado el hueso y la sustancia. Hoy todo ecuatoriano es igual a otro y puede elegir y ser elegido. Y, sin embargo, hoy todo ecuatoriano no es igual a otro y aunque todos puedan elegir no todos pueden ser elegidos. Queda, pues, el espacio del poder ocupado por representantes de las clases adineradas o por sus clientes y amanuenses. La pugna de poderes se convierte de este modo en una pugna de intereses. No es una pugna por servir, por desarrollar el país armónica y equitativamente. Es una pugna de hegemonías en cuyo lomo se enancan, además, las ambiciones personales de pequeños jinetes que quieren llegar a la meta de participar de un poco de poder, fama y riqueza, saltando los obstáculos de la gran carrera de caballos de pura sangre y de más puro costo.

3. Manuel Chiriboga, "Las fuerzas del poder durante el período de la independencia y Gran Colombia", pp. 263-306 en Enrique Ayala Mora, ed, "Nueva Historia del Ecuador", volumen 6, Independencia y Período Grancolombiano, Quito, CEN-Grijalbo, 1983, p. 303.



Como se ve, el pueblo, los pobres, los ignorantes, los pequeños, la masa, no puede llegar a participar en la carrera. La ve por televisión. La oye por radio. La maldice de lejos. Ni la entiende a fondo siquiera. El sistema le ofrece una única posibilidad de acceso a la carrera: la de inscribirse en un partido político.

Pero los partidos políticos reproducen la perversidad del sistema: teóricamente, los partidos son el puente entre el Estado y la sociedad civil. Son un modo de organización de la sociedad civil para participar en la vida y conducción del Estado. Son la escalera por cuyos peldaños pueden los pequeños subir y participar allá arriba en la carrera. En la práctica, no ha sido así. Los

partidos mejor organizados y con participación de las bases populares en este medio siglo fueron Concentración de Fuerzas Populares de Guevara Moreno —en los comienzos del partido— e Izquierda Democrática de Rodrigo Borja. Mas el primero, que ciertamente posibilitó el ascenso del pueblo a la carrera política, fue absorbido por el populismo del Assad Bucaram. Desde entonces, el pueblo ha sido un pretexto para el ansia de poder de una desafortunada familia. Izquierda Democrática, llegada al gobierno, fue puesta de lado por Rodrigo Borja. Más que contar con el partido, el presidente contó con sus amigos y conocidos. Por un motivo u otro, casi ninguno de los postulados

sociales de Izquierda Democrática ha sido puesto en práctica por el gobierno de Borja. Y cuando fue así, pudo más la demagogia. Lo cual muestra que la consideración por el pueblo y la participación del pueblo se esfumaron en el ralo aire del personalismo, incluso en un partido tan prometedor como el así llamado Izquierda Democrática.

De modo que, en suma, si el Estado no representa a la sociedad, los partidos políticos tampoco la representan. ¿Por qué?:

La experiencia latinoamericana se diferencia de la de los países capitalistas de modernización temprana. En estos se constata la separación de la sociedad civil del Estado, como el rasgo característico de la modernidad, estructurándose actores de clase que se manifiestan a través de los partidos políticos. En Latinoamérica la fuerte intervención estatal "no permite la separación nítida del Estado y la sociedad civil" (Touraine, 1987: 131). La desarticulación de estas sociedades se expresa en la **falta de identificación de categorías ocupacionales con políticas.**⁴

La falta de movimientos populares organizados para obrar en lo político puede deberse, además, entre otras razones, al desencanto que generan las centrales sindicales. Estas, en efecto, han reproducido los modelos de la sociedad. Una estructura piramidal en la que el vértice goza de oportunidades, una mentalidad estrictamente clasista

que no favorece ni las buenas relaciones ni las buenas conexiones con los demás movimientos populares. La falta de un eco entusiasta y sonoro del levantamiento indígena en las centrales sindicales es la mejor prueba de esta afirmación.

Pero, además, la escasez de movimientos organizados del alcance cobertura nacional se debe también a la tradición regionalista que constituye el ser del país dado el fortuito nacimiento del Estado ecuatoriano.

En fin, en una sociedad tan heterogénea como la ecuatoriana —regionalista, racista y ni siquiera plenamente capitalista— es difícil que existan movimientos populares organizados y coordinados con vistas a la consecución de metas comunes. Si ni siquiera, en otro nivel, hay un sistema nacional de universidades, mucho menos habrá en los niveles del pueblo un eficaz sistema de coordinación de los movimientos populares.

Añádase a todo esto el influjo de la Iglesia Católica tan poderosa como modeladora de la nacionalidad ecuatoriana. Por mucho tiempo su poder no incidió positivamente en la organización popular. Solamente en los tres decenios últimos el influjo de la Iglesia ha tenido impacto en la organización de las coordinadoras indígenas, y podría tenerlo en la organización popular desde las llamadas comunidades de base.

En suma, el déficit de actores sociales se explica por la falta de movimientos organizados por medio de los cuales podría el pueblo participar en

4. Felipe Burbano de Lara y Carlos de la Torre Espinosa, "El Populismo en el Ecuador", Quito, ILDIS, 1989, p. 25.

la vida pública, ya en lo cultural, ya en lo económico, ya en lo social. Por ahora, su participación más visible se reduce a huelgas y paros.

Por lo demás, un Estado tan obsoleto, rígido y centralista como el ecuatoriano, no ha dado cabida a la participación de lo popular. Cuando en el levantamiento iniciado en junio de 1990 de los indios plantearon aspiraciones que significaban una modernización y reestructuración del Estado, la opinión 'madura' de la sociedad y de los representantes públicos fue de escándalo. La creatividad indígena desafiaba su estrecha visión y conmovía su mundo ordenado e inmutable.

Y a todo esto no hay que olvidar que

lejos de estructurarse las clases sociales como actores políticos, se observa que la "movilización, en el sentido sociológico de la palabra, manifestaba por una urbanización acelerada no fue acompañada de una integración institucional correspondiente, de tal manera que en ausencia de partidos organizados expresando (sic) y definiendo (sic) las demandas de nuevas categorías urbanas, líderes políticos ofrecieron un apoyo, a veces de tipo "clientelista", a veces ideológico, a masas que no tenían instrumentos de defensa" (Ibid. 118).⁵

De modo que hasta la posibilidad de la participación del pueblo fue esterilizada por los líderes mesiánicos que lo traicionaron en una oportunidad que

era nueva y promisoria. La modernización del Estado halla en el populismo un obstáculo pegajoso, chicleto, adámico.

Así pues, mientras el avance de la participación popular no obligue al Estado a modernizarse, la posibilidad de una pugna de poderes desafortunada es una amenaza siempre probable.

La pugna siempre inminente

La teoría del Estado democrático y constitucionalista ve la pugna de poderes como algo necesario, siempre que sea entendida como mutuo control y balance. La tensión es bienvenida. De otra suerte se tendrá un Poder Ejecutivo dictatorial, o se tendrá un Poder Legislativo dictatorial o se tendrá un Poder de Justicia de tendencia dictatorial. Pero de la tensión al desmadre hay un abismo. En los doce años de democracia restaurada ha habido más períodos de desmadre en la pugna de poderes que períodos de control tenso pero razonable.

Por estos motivos, la salida posible a períodos de lucha desmadrada es la del recurso plebiscitario al pueblo como freno a la irresponsabilidad del Congreso. ¿Puede el gobierno de Borja recurrir a este arbitrio para cambiar la Constitución? ¿No quiere acaso modernizar la administración del Estado? Pero políticamente no sería estratégico que convocara al pueblo para un plebiscito, pues con la insuficiente alza salarial de enero de 1991, el evidente deterioro del poder adquisitivo, la dis-

5. Id., p.; 25.



minución de los presupuestos de educación y sobre todo de salud, la comparación con la suerte de las Fuerzas Armadas y las prebendas de la burocracia dorada, el pueblo muy probablemente no votaría en un plebiscito por la tesis en él contenida, sino por un no a Borja, reeditando de esta suerte la victoria del no a León Febres Cordero, en la cual no votó porque le importara la no participación de los independientes, sino por censurar y castigar a Febres Cordero, como efectivamente lo hizo.

Por supuesto, las organizaciones populares, la economía informal, el movimiento indígena que se van constituyendo en posibilidades de un poder paralelo al del Estado, podrán hallar formas de organización política que o-

bliguen al Estado a modernizarse y cambiar.

Así pues, en este régimen la solución a la pugna quedará como una respuesta de facto, fuera de la ley, como compra y componenda. Menos mal que al menos tuvo la ratificación de la opinión pública según pudo colegirse de lo que los medios informaron. Pero hasta este mismo indicador muestra que de haberse propuesto un plebiscito en circunstancias favorables, el pueblo habría dado el sí. Hoy es demasiado tarde. De modo que en el futuro mediano —de 2 a 3 años— habrá humo blanco en las chimeneas de los dos palacios y el camarlengo de la SENAC nuevamente exclamará: "pugnan habemus". •